



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de Septiembre de 2003

Expediente N° 8008/03

RES. D. C. EX. N° 228/03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. López, Guillermo Ricardo - L.U. N° 210.584, mediante el cual solicita el reconocimientos de asignaturas aprobadas en la Carrera de Electrónico Universitario, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 14);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. López, Guillermo Ricardo- L.U. N° 210.336, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Electronico Universitario, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas de esta Unidad Académica, según se detalla:

CONDICIONADAS:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS		ELECTRONICO UNIVERSITARIO
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	Por	Matemática 1 + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: Tema III: Espacio fila y espacio columna de una matriz. Rango. Teorema de Rouche-Frobenius. Tema VII: Teorema fundamental de las transformaciones lineales. Temas VIII: Cónicas y cuádricas:clasificación. Superficies regladas. Del Programa vigente
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION		Programación 1 Programación II Archivos binarios. Introducción a la Programación orientada a objetos. Introducción a la Programación Funcional. Del programa vigente,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. N° 228/03

Otorgandosele un plazo de hasta el Turno de Julio de 2004, a tal fin.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolucion quedaran condicionados a la aprobacion previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifiquese al recurrente . Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

N.F.A.

Get.

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS